



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022**

**ACUERDO**

**“11º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO (EDUSI TOLEDO), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 E INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MATEMÁTICOS Y JUICIO VALOR Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-**

**Datos del expediente**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS PASO PEATONAL PUENTE ALCÁNTARA, (EDUSI) FINANCIADO CON FONDOS FEDER 80%
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras -
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204/1721/60900 CP.2018.2.OT4.OE1.1. Exp 1.
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	585.191,73 €
<b>Valor estimado</b>	483.629,53 €
<b>Duración</b>	5 meses
<b>Prórroga</b>	NO, 0
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

FECHA DE FIRMA: 29/07/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:  
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22B5E4C0C7E8C8949BD



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Proyecto técnico, que incluye el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.
7. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 27 de los corrientes.
8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 2.941/2022).

**Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de “EJECUCIÓN DE OBRAS DE PASARELA PEATONAL EN EL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA” en el marco de la Estrategia de Desarrollo urbano Sostenible e Integrado de Toledo (EDUSI TOLEDO), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, mediante procedimiento Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación Matemáticos (75%) y sujetos a Juicio de Valor (25%) y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto técnico de “OBRAS DE EJECUCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA” en el marco de la (EDUSI DE TOLEDO), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), así como el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 585.191,73 €, desglosado como sigue:

- Importe neto: 483.629,53 €
- IVA: 101.562,20 €
- Importe total: 585.191,73 €.”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)